



Resolución Ministerial

N° 110-2017-MIDIS

Lima, 19 JUN. 2017

Vistos, el Memorando N° 446-2017-MIDIS/VMPS del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales y el Informe N° 41-2017-MIDIS/VMPS/DGCGPS de la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 092-2017-MIDIS se designó a la señora Maggy Alejandra Manrique Petrer, en el cargo de Directora de la Dirección de Mejora de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales; asimismo, por Resolución Ministerial N° 093-2017-MIDIS, se encargó a dicha persona las funciones de Directora de la Dirección de Implementación de Mejoras en la Gestión de los Programas Sociales;

Que, conforme a lo señalado en los documentos de Vistos, la Directora de la Dirección de Mejora de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales y Directora (e) de la Dirección de Implementación de Mejoras en la Gestión de los Programas Sociales, se ausentará del ejercicio de su cargo por motivos personales del 26 al 28 de junio de 2017;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección de Mejora de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales y de la Dirección de Implementación de Mejoras en la Gestión de los Programas Sociales; debiéndose dar por concluida la encargatura dispuesta en la Resolución Ministerial N° 093-2017-MIDIS;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 26 de junio de 2017, a la señora Cristina Fabiola Sánchez Rocha, las funciones de Directora de la Dirección de Mejora de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales de la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales, en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 26 de junio de 2017, a la señora Cristina Fabiola Sánchez Rocha, las funciones de la Dirección de Implementación de Mejoras en la Gestión de los Programas Sociales de la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales; dándose por concluido a dicha fecha el encargo efectuado mediante la Resolución Ministerial N° 093-2017-MIDIS.

Regístrese y comuníquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

